MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH – SET Nº 30/2012
ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON LA FIRMA MAX S.R.L.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por el Señor Director de Apoyo **CESAR DANIEL IBARROLA CANO**, con Cedula de Identidad Civil Nº 811.508, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.360 de fecha 13 de mayo de 2010, con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra la firma **MAX S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Teniente Herrero Bueno Nº 120 c/ Mariscal López, de la ciudad de Luque, constituida por Escritura Pública N° 1 de fecha 09 de setiembre de 1992, autorizada por la escribana Gladys Lucía Insfran Pereira e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1.155, Serie "B" folio 12.112 y siguientes, Sección Contratos, de fecha 23 de setiembre de 1992. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales por Venta y Transferencia realizada, según Escritura Pública N°7 de fecha 11 de mayo de 2011, pasada ante el Notario y Escribano Público Hugo Ricardo Etcheverry Giménez, Titular del Registro N° 677 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos - Registro Público de Comercio, Sección Contratos, anotado bajo el N° 503 Serie "F", folio 3.809 y siguientes del 30/06/2012, representado para este acto por la Señora **MARÍA LIZ ESTECHE DE ORTIZ** con Cedula de Identidad Civil Nº 736.810,en carácter de SOCIA de la sociedad. La empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80025570-4; y conviene en celebrar la presente Adenda al Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS",** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución DA N° 454 de fecha 07 de Noviembre de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 20 de setiembre de 2012, en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 "Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte, Cortinas, Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda",** (ID N° 234.024), aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE,** según Resolución D.A. Nº 316 de fecha 5 de Setiembre de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 30/2012 denominada **"Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte, Cortinas, Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de**

MAX S.R.L.
RUC: 80025570-4

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Hacienda", en la cual se realiza la modificación en su Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** específicamente los puntos 5.1 y 5.2; así como de su Cláusula Undécima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, específicamente en su punto 11.2, y Cláusula Décima Cuarta: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**, específicamente en su punto 14.1, las que quedaran como sigue:----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**.

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del EL PROVEEDOR, en la ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Documentos	Aprobado por	Importe
Contrato MH – SET N° 30/2012	Resolución DA N° 316 del 5 de setiembre de 2012	Gs. 83.499.994-
Adenda (Primera)	Resolución DA N° 454 de fecha 07 de Noviembre de 2012	Gs 16.626.105.-
Total monto		**Gs. 100.126.099.-**

5.2 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del contrato asciende a la suma de G. 100.126.099.- (Guaraníes Cien millones, ciento veinte y seis mil, noventa y nueve) IVA incluido a mas de todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de LA CONVOCANTE.----------

Cláusula Undécima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

11.2. EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONVOCANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato y adendas respectivas, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL

MAX S.R.L.
RUC: 80025570-1

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

Cláusula Décima Cuarta: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

14.1. A continuación se detalla los bienes a proveer en virtud del presente contrato conforme a la oferta adjudicada, la Resolución de Adjudicación y la Resolución de Adenda al Contrato:

Contrato Original									
Lote 9 – Estante de Metal									
Grupo/ Ítem	Descripción del Bien	Cód. de Cat.	U. de Med.	Present.	Marca	Proced.	Cant. (A)	Precio Unitario (B)	Precio Total IVA Inc. (C):(A)x(B)
1	Estante de metal	56101520-006	Unidad	Unidad	Max	Paraguay	226	G.369.469	G. 83.499.994
Total General en Guaraníes :							83.499.994.-		

Primera Adenda									
Lote 9 – Estante de Metal									
Grupo/Ítem	Descripción del Bien	Cód. de Cat.	U. de Med.	Present.	Marca	Proced.	Cant. (A)	Precio Unitario (B)	Precio Total IVA Inc. (C):(A)x(B)
1	Estante de metal	56101520-006	Unidad	Unidad	Max	Paraguay	45	G. 369.469	G. 16.626.105
Total General en Guaraníes :							16.626.105.-		

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, las demás Cláusulas contractuales quedan sin modificación alguna y los precios detallados en el contrato se mantendrán fijos hasta el termino de la misma, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Adquisición de Muebles Varios, Caja Fuerte,Cortinas,Escaleras y Acondicionadores de Aire para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"** ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH 30/2012, constituida por tres páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARÍA LIZ ESTECHE
SOCIA
MAX S.R.L.

MAX S.R.L.
RUC: 80025570-4

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO
MINISTERIO DE HACIENDA